



## **TUGOSOR CÍA. LTDA.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018

**TUGOSOR CÍA. LTDA.**

**SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados sobre la posición financiera
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

**SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**

**SECCIÓN I**

---

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios  
**TUGOSOR CÍA. LTDA.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TUGOSOR CÍA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **TUGOSOR CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base para opinión:**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### **Párrafo de énfasis:**

4. Tal como se revela en la Nota V, Con fecha 28 de marzo de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió inscribir a la Compañía, en el Catastro Público del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, así como de sus valores denominados "facturas electrónicas comerciales negociables". Los estados financieros de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron preparados de acuerdo con NIIF PYMES. No obstante, para el ejercicio económico 2018, la Compañía adoptó NIIF completas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. CNV-010-2009 al convertirse en compañía regulada por la Ley de Mercado de Valores. No se determinaron diferencias significativas entre ambas normas en el proceso de adopción realizado por la Compañía.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail [pkfuio@pkfecuador.com](mailto:pkfuio@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



**Otros asuntos:**

5. Los estados financieros de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 25 de abril de 2018.

**Asuntos clave de auditoría:**

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
7. No tenemos asuntos clave de auditoría que debemos informar.

**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

15. Los resultados de nuestra revisión como auditores externos, en base a los requerimientos contenidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se presentan en la sección II de este informe.
16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

*PKFECUADOR S.C.*

26 de abril de 2019  
Guayaquil, Ecuador



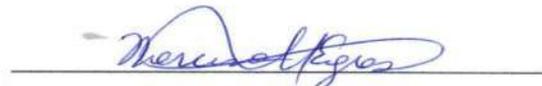
Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.02

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	379,289	25,128
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota I)	1,849,719	1,470,182
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota U)	279,473	226,819
Otras cuentas por cobrar		279,443
Inventarios (Nota J)	18,499	84,173
Activos por impuestos corrientes (Nota K)	113,541	90,735
Servicios y otros pagos anticipados	8,930	83,841
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>2,649,451</b>	<b>2,260,321</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2,649,451</b>	<b>2,260,321</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	611,473	1,898,060
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota U)	332,698	37,436
Porción corriente de obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	89,070	
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	274,581	97,279
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,307,822</b>	<b>2,032,775</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota U)	285,984	
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	4,562	
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>290,546</b>	
<b>PATRIMONIO (Nota O)</b>		
Capital social	50,000	800
Reserva legal	400	400
Resultados acumulados	1,000,683	226,346
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,051,083</b>	<b>227,546</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2,649,451</b>	<b>2,260,321</b>

  
Gregorio Rodríguez  
Gerente General

  
C.B.A. Narcisa Egas G.  
Contador General

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> (Nota P)	5,046,105	3,637,815
<b>COSTO DE VENTAS</b>	2,657,007	1,380,955
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	2,389,098	2,256,860
<b>GASTOS:</b>		
Venta (Nota Q)	368,088	304,387
Administrativos (Nota R)	424,596	1,320,357
	792,684	1,624,744
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	1,596,414	632,116
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	1,845	55
<b>OTROS GASTOS</b> (Nota S)	263,143	288,543
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	1,335,116	343,628
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota T)		51,544
Impuesto a la renta:		
Corriente (Nota T)	334,433	65,738
<b>UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1,000,683</b>	<b>226,346</b>

  
 Gregorio Rodríguez  
 Gerente General

  
 C.B.A. Narcisa Egas G.  
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en USDólares)

	<b>Capital social</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados acumulados</b>
Saldo al 1 de enero de 2017	800	400	62,697
Pago de dividendos			(62,697)
Utilidad del ejercicio			226,346
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	400	226,346
Aumento de capital	49,200		(49,200)
Pago de dividendos			(177,146)
Utilidad del ejercicio			1,000,683
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>50,000</u>	<u>400</u>	<u>1,000,683</u>

  
Gregorio Rodríguez  
Gerente General

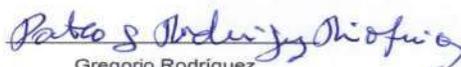
  
C.B.A. Narcisa Egas G.  
Contador General

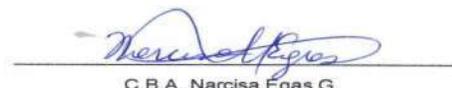
Vea notas a los estados financieros

TUGOSOR CÍA. LTDA.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	4,666,568	2,302,979
Efectivo pagado a proveedores y terceros	(4,496,187)	(1,662,364)
Otros ingresos y gastos, neto	(261,298)	(288,488)
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(90,917)</u>	<u>352,127</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos	(177,146)	(62,697)
Préstamos con instituciones financieras, neto	93,632	
Préstamos con relacionadas, neto	528,592	(395,149)
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>445,078</u>	<u>(457,846)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	354,161	(105,719)
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>25,128</u>	<u>130,847</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>379,289</u></u>	<u><u>25,128</u></u>

  
 Gregorio Rodríguez  
 Gerente General

  
 C.B.A. Narcisa Egas G.  
 Contador General

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	1,000,683	226,346
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(100,094)	(1,334,836)
Inventarios	65,674	18,118
Activos por impuestos corrientes	(22,806)	(41,716)
Servicios y otros pagos anticipados	74,911	(70,827)
Cuentas y documentos por pagar	(1,286,587)	1,506,889
Otras obligaciones corrientes	177,302	48,153
	<u>(1,091,600)</u>	<u>125,781</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(90,917)</u>	<u>352,127</u>

  
Gregorio Rodríguez  
Gerente General

  
C.B.A. Narcisa Egas G.  
Contador General

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. TUGOSOR CÍA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida el 17 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del mismo año en la ciudad de Guayaquil. El 17 de abril de 2018, la Compañía cambió su razón social a TUGOSOR CÍA. LTDA.

Su actividad principal es la venta al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de telefonía celular incluido partes y piezas.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización del Gerente General con fecha 8 de marzo de 2019, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

**Activos financieros:** Comprenden las cuentas por cobrar clientes, cuentas por cobrar relacionados y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la venta y distribución de equipos electrónicos. Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos otorgados para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan en un periodo promedio de entre 15 y 60 días).

**Deterioro de activos financieros:** La Compañía no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

**Inventarios:** Los inventarios se valoran al costo de adquisición o al valor neto realizable (VNR), el que sea menor. Están compuestos por artículos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que se dañan se registra en resultados.

**Servicios y otros pagos anticipados:** Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida la adquisición de bienes que la origina.

**Activos por impuestos corrientes:** Se registran a su valor nominal y comprende el crédito tributario que se origina por la compra y ventas de productos y el Impuesto al Valor Agregado originado en compras.

**Pasivos financieros:** Comprende las cuentas por pagar comerciales, relacionadas y obligaciones con instituciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar comerciales y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no generan intereses y se pagan en un período promedio de 90 días).

Las obligaciones con instituciones financieras se miden inicial y posteriormente a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en resultados en la cuenta "Gastos financieros" en el periodo en que se devengan.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Otras obligaciones corrientes: Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Beneficios sociales corrientes: La Compañía, al 31 de diciembre de 2018, no mantiene empleados en nómina, por lo que no le es aplicable el reconocimiento de los beneficios sociales corrientes y no corrientes determinados por la normativa laboral vigente.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

## TUGOSOR CÍA. LTDA.

### C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias para la venta de equipos tecnológicos de acuerdo con la NIIF 15.

La Compañía mide sus ingresos al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que pueda otorgar.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

*NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:* Las obligaciones de desempeño se satisfacen con la transferencia de los equipos o productos a los clientes; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Los precios son previamente acordados con el cliente y no existen obligaciones de desempeño adicionales posteriores a la transferencia de dichos equipos o productos.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Las transacciones de ingresos por venta de equipos o productos no presentan un reconocimiento complejo al presentar una sola obligación de desempeño que es claramente identificable debido a que cada artículo vendido es distinto y el cliente puede beneficiarse por el mismo; no existen componentes variables que afecten el precio de la transacción. La Compañía no cuenta con una política de garantía a sus clientes.

Con base a lo expuesto, la Administración ha concluido que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse.

*NIIF 9 - Instrumentos financieros:* Posterior al análisis realizado de los activos financieros de la Compañía no se encuentran expuestos a un deterioro; pues se recuperan dentro de los plazos aprobados. La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tengan ningún impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones, puesto que en su mayoría no le son aplicables a su operación.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

## TUGOSOR CÍA. LTDA.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

La totalidad de la cartera comercial está concentrada en un solo cliente, sin embargo, su recuperación es altamente probable en un plazo máximo de 90 días, puesto que la mayor parte de las facturas que comprenden la cartera comercial es negociada en el mercado de valores. Por lo tanto, la Administración considera que no existen cuentas por cobrar comerciales que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas. El efectivo se mantiene en instituciones bancarias locales con calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Todas las transacciones se efectúan en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no existe exposición al riesgo de tasa de cambio. La Compañía mantiene obligaciones financieras con tasas de interés fija, lo que reduce el riesgo de tasa de interés. El precio de venta es determinado por el mercado, y en base a un margen de utilidad sobre el costo de adquisición del equipo o producto; este riesgo está controlado y no es significativo para la Compañía.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía mantiene obligaciones a corto y largo plazo con socios y otras partes relacionadas derivadas de préstamos recibidos para capital de trabajo. No obstante, la Compañía mantiene índices de liquidez positivos. Así mismo, el acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

### **F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos y destinarlos para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: Socios, relacionados y obligacionistas; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores	611,473	1,898,060
Instituciones financieras	93,632	
Compañías relacionadas	618,682	37,436
Total deuda	<u>1,323,787</u>	<u>1,935,496</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	379,289	25,128
Deuda neta	<u>944,498</u>	<u>1,910,368</u>
Total patrimonio neto	<u>1,051,083</u>	<u>227,546</u>
Capital total	<u>1,995,581</u>	<u>2,137,914</u>
Ratio de apalancamiento	<u>47%</u>	<u>89%</u>

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	379,289		25,128	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas por cobrar clientes	1,849,719		1,470,182	
Cuentas por cobrar relacionados	279,473		226,819	
Otras cuentas por cobrar			279,443	
<b>Total activos financieros</b>	<u>2,508,481</u>		<u>2,001,572</u>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas por pagar proveedores	611,473		1,898,060	
Cuentas por pagar relacionados	332,698	285,984	37,436	
Obligaciones financieras	89,070	4,562		
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>1,033,241</u>	<u>290,546</u>	<u>1,935,496</u>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.
- El valor en libros de las obligaciones financieras es equivalente a su costo amortizado pues generan intereses vigentes en el mercado.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****H. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Bancos locales	(1)	379,289	25,128
		<u>379,289</u>	<u>25,128</u>

(1) A continuación un detalle:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Banco de la Producción S.A.			
Produbanco		50,691	
Banco Bolivariano C.A.		327,498	19,495
Banco Guayaquil S.A.		100	5,633
Banco Internacional S.A.		1,000	
		<u>379,289</u>	<u>25,128</u>

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Clientes locales	(1)	1,849,719	1,470,182
		<u>1,849,719</u>	<u>1,470,182</u>

(1) Corresponde a venta de equipos electrónicos y de pesca, y motocicletas, a Compañía General de Comercio y Mandato S.A. Comandato

**J. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Mercadería			1,437
Importaciones en tránsito		18,499	82,736
		<u>18,499</u>	<u>84,173</u>

A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a su alta rotación.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado		43,728	39,343
Crédito tributario de Impuesto a la renta			16,102
Impuesto al Valor Agregado en compras		69,813	35,290
		<u>113,541</u>	<u>90,735</u>

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores locales	(1)	606,163	1,284,640
Proveedores exterior		5,310	613,420
		<u>611,473</u>	<u>1,898,060</u>

(1) En el 2018 incluye principalmente US\$218,109 a Suministros Integrales de Oficina Suintof S.A., US\$175,442 a Kingbanplast S.A. y US\$98,471 a Jeans & Jeans S.A. Jeanscorp.

**M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tarjetas de crédito		13,225	
Préstamos	(1)	80,407	
		<u>93,632</u>	
(-) Porción no corriente	(1)	4,562	
		<u>89,070</u>	

(1) A continuación el detalle:

Institución financiera	No. Operación	Fecha de		Tasa %	Capital	Al 31 de diciembre de	
		Emisión	Vencimiento			2018	2017
Banco Bolívarano C.A.	930003018	06/02/2018	02/08/2019	9.62%	50,000	30,407	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	1612072	19/12/2018	16/12/2019	9.76%	50,000	50,000	
						80,407	
						4,562	
						<u>75,845</u>	

Los recursos obtenidos de estos préstamos se destinaron para capital de trabajo. Se encuentran garantizados sobre firmas.

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Con la administración tributaria	(1)	37,072	26,672
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota T)		197,096	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		291	3,149
Sueldos y beneficios sociales		12,464	15,089
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota T)	(2)	27,360	51,544
Otros		298	825
		<u>274,581</u>	<u>97,279</u>

(1) Incluye principalmente retenciones de Impuesto al Valor Agregado por US\$35,094 (US\$26,253 en el 2017).

(2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo pendiente de la participación calculada en el ejercicio económico anterior.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****O. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 50,000 (800 en el 2017) participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 2 de febrero de 2018 resolvió aumentar el capital social de la Compañía en US\$49,200 con la capitalización de los resultados acumulados; la respectiva escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 2018.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 2 de julio de 2018 resolvió aprobar la distribución de dividendos por US\$177,146.

**P. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Corresponde a venta de cascos, chalecos, botas, televisores, cobertores, botas, gorras, etc.

**Q. GASTOS DE VENTA:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Comisiones	161,075	
Logística	206,648	270,372
Transporte		27,881
Otros	365	6,134
	<u>368,088</u>	<u>304,387</u>

**R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Personal		61,900
Gastos de viajes internacionales	57,495	78,194
Impuestos, contribuciones y otros		
Suministros e insumos administrativos (1)	93,162	1,998
Servicios administrativos (2)	252,855	1,162,008
Otros	21,084	16,257
	<u>424,596</u>	<u>1,320,357</u>

(1) Incluye principalmente la compra de papel Kraft en rollos para la envoltura de la mercadería.

(2) Corresponde a servicios de asesoramiento administrativo, contable, tributario, promoción y jurídicos.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****S. OTROS GASTOS:**

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Gastos financieros	(1)	183,671	45,779
Impuesto a la salida de divisas		28,858	15,671
Otros		50,614	227,093
		<u>263,143</u>	<u>288,543</u>

(1) Incluye principalmente US\$114,597 de intereses en negociación de facturas electrónicas comerciales y US\$62,280 de gastos relacionados con la colocación de dichos documentos en el Mercado de Valores (Ver Nota V).

**T. IMPUESTO A LA RENTA:**

La base de cálculo para participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

		2018	2017
Utilidad del ejercicio		1,335,116	343,628
Menos: Participación de los trabajadores	(1)		51,544
Utilidad gravable		1,335,116	292,084
Más: Gastos no deducibles		2,615	6,726
Base imponible de impuesto a la renta		1,337,731	298,810
Impuesto a la renta causado		334,433	65,738
(-) Retenciones en la fuente efectuadas en el período		137,337	81,840
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor)		<u>197,096</u>	<u>(16,102)</u>

(1) Para el ejercicio económico 2018, la Compañía no contó con ningún empleado en su nómina.

**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Se mantienen los siguientes saldos con relacionadas, todas locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>			
Socios	Dividendos	(1) 278,047	226,019
Socios	Aporte capital	800	800
Otras relacionadas	Comercial	626	
		<u>279,473</u>	<u>226,819</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>			
Compañía Bonacostum S.A.	Comercial	67,432	670
Compañía Bonacostum S.A.	Préstamo	(2) 228,500	
Socios	Dividendos	36,766	36,766
		<u>332,698</u>	<u>37,436</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar no corrientes</b>			
Consultcommerce S.A.	Préstamo	(2) 285,984	
		<u>285,984</u>	

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas, todas locales:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
<b>Ingresos</b>			
Tugosor S.A.	Comercial	67,432	
		<u>67,432</u>	
<b>Gastos</b>			
Duostar S.A.	Comercial		
<b>Activo</b>			
Accionista mayoritario	Dividendos	52,028	205,759
		<u>52,028</u>	<u>205,759</u>
<b>Pasivo</b>			
Consultcommerce S.A.	Préstamos	285,984	
Compañía Bonacostum S.A.	Préstamos	447,025	
		<u>733,009</u>	
<b>Patrimonio</b>			
Socios	Aportes		800
			<u>800</u>

(1) Corresponde a anticipos de dividendos.

(2) Corresponde a préstamos otorgados para capital de trabajo. No tienen fecha de vencimiento definida y tampoco generan intereses.

Las transacciones con partes relacionadas se han efectuado en condiciones similares a las que normalmente se realizan en el mercado. Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**V. FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES:**

El 28 de marzo de 2018, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00002782, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la inscripción de la Compañía en el Catastro Público del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, así como de sus valores denominados "Facturas Comerciales Negociables", cuya emisión será desmaterializada a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. y que se negociarán en el mercado bursátil como valores genéricos. La Compañía realizó esta operación con el objeto de obtener mayor liquidez durante el ejercicio de sus operaciones normales.

Las facturas negociables pertenecen al único cliente local de la Compañía: Compañía General de Comercio y Mandato S.A. Comandato ("Aceptante"). A continuación un detalle de las facturas colocadas:

Mes	Monto colocado (US\$)
Abril 2018	842,497
Octubre 2018	1,093,195
Diciembre 2018	1,482,399

## **TUGOSOR CÍA. LTDA.**

### **V. FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES:** (Continuación)

De acuerdo con la calificación de riesgo otorgada por un tercero independiente a febrero 2019, las facturas comerciales negociables de la Compañía tienen una calificación de categoría "AAA", que "corresponde a los valores cuyo emisor y aceptantes tienen una excelente capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en los aceptantes y en el sector al que pertenecen. No presenta morosidad alguna ni se estima una pérdida".

### **W. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

*Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:*

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de Socios o Socias, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.

## TUGOSOR CÍA. LTDA.

### W. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

### *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:*

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

## TUGOSOR CÍA. LTDA.

### W. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

## **TUGOSOR CÍA. LTDA.**

### **W. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### **Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

**TUGOSOR CÍA. LTDA.****X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**Y. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

## **SECCIÓN II**

---

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN  
MONETARIA Y FINANCIERA**

A los Accionistas  
**TUGOSOR CÍA. LTDA.**  
Guayaquil, Ecuador

1. El 26 de abril de 2019 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de **TUGOSOR CÍA. LTDA.** al y por el período terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. A continuación presentamos los resultados de nuestra revisión como auditores externos, en base a los requerimientos contenidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

*PKFECUADOR & Co*

26 de abril de 2019  
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.02



1. **CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS** (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II del "Mercado de Valores" de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros):

1.1 **EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE:**

1. La Compañía no cuenta con manuales de políticas y procedimientos.
2. La Compañía no cuenta con una matriz de los riesgos a los que están expuestos sus instrumentos financieros, así como la gestión de estos por parte de la Administración.
3. Los préstamos recibidos de la relacionada Consultcommerce S.A. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 es US\$285,984, no cuentan con la documentación de soporte correspondiente, que establezca, entre otras condiciones, intereses y fecha de vencimiento.

1.2 **REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, en base a la evaluación efectuada por la Administración.

Los resultados obtenidos por la operación, así como el análisis de los principales indicadores financieros, entre ellos liquidez, permiten estimar que la Compañía seguirá su curso normal de operaciones dentro de un período de tiempo razonable.

Previa consideración de lo mencionado en el párrafo 7 de la NIA 570 Negocio en Marcha, al 31 de diciembre de 2018, no tenemos dudas razonables sobre la continuidad de la Compañía como negocio en marcha.

1.3 **COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES:**

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios o presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

Como anexo a este informe, se incluye la certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, en relación con no estar incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA** (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II "Mercado de Valores" de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros):

2.1 **OPINION SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:**

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

2.2 **EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:**

1. La Compañía no cuenta con manuales de políticas y procedimientos.

Recomendación:

Elaborar los manuales de políticas y procedimientos de acuerdo a la realidad de las operaciones que desarrolla la Compañía y gestionar su aprobación.

2. La Compañía no cuenta con una matriz que permita identificar los riesgos que puedan afectar a sus instrumentos financieros.

Recomendación:

Preparar una matriz de riesgos e implementar medidas para limitar los riesgos identificados a un nivel aceptable en la organización. Dicha matriz debe tener coherencia con los riesgos relacionados a la actividad operacional de la Compañía.

3. La Compañía mantiene una cuenta por pagar a su relacionada Consultcommerce S.A. por US\$285,984, por préstamos recibidos en el año 2018. No se han formalizado las condiciones de estos préstamos.

Recomendación:

Efectuar la formalización de estas operaciones, y establecer fecha de vencimiento y tasa de interés.

2.3 **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2019.

## **2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:**

A continuación se enumera la información con corte al 31 de diciembre de 2017, presentada por la Compañía ante el Ente de Control el 30 de abril de 2018:

- Informe de Auditoría Externa
- Nómina de Accionistas
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario
- Nómina de Administradores
- Estados financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Acta de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros del primer y segundo semestre del año 2018 fueron presentados el 30 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019, respectivamente.

## **2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:**

En la auditoría externa de los estados financieros de la Compañía al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, no se determinaron observaciones de control interno a las que debamos dar seguimiento.

## **3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES DE INSCRIPCIÓN GENÉRICA:**

### **3.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTINUA:**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cumplió con las condiciones establecidas en el Art. 3 de la Sección I, Capítulo IX, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores sobre la presentación trimestral de las Facturas Comerciales Negociables.

La información trimestral con corte al 30 de junio, septiembre y diciembre del año 2018, se presentó el 16 de julio de 2018, 13 de octubre de 2018 y 15 de enero de 2019 respectivamente.

Señores

**JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA**

Ciudad

Yo, Manuel García Andrade, como Presidente Ejecutivo de **PKFECUADOR & CO C.L.**, declaro que el personal de la Compañía no se encuentra comprendido en los siguientes casos, según Art. 197 de la Ley de Mercado de Valores:

- a) No somos miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, Junta Bancaria y Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera; tampoco somos empleados, o funcionarios del Banco Central del Ecuador, de las Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros y de Bancos del Ecuador y, de cualquier otra entidad supervisora del mercado de capitales. Tampoco somos miembros de las bolsas de valores o socios, administradores u operadores de las casas de valores o de bancos o sociedades financieras o de cualquier otra entidad que por ley tenga objeto exclusivo;
- b) No somos empresa vinculada a algún emisor conforme a lo establecido en esta Ley;
- c) No tenemos vínculos de subordinación o dependencia con la entidad auditada, o las entidades o empresas vinculadas;
- d) No poseemos, como personas naturales, valores emitidos por la entidad auditada, o el conjunto de sus empresas vinculadas, en forma directa o en el conjunto con otras, por montos superiores a treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres 50/100 (US\$39,433.50) dólares de los Estados Unidos de América. Así como tampoco tenemos compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores;
- e) No hemos tenido durante el último año, una significativa relación de negocios con la entidad auditada, sus subsidiarias o entidades de sus empresas vinculadas, excepto por auditoría externa efectuada a **TUGOSOR CÍA. LTDA.**
- f) No somos cónyuge o conviviente en unión de hecho, de los administradores y comisarios de la entidad auditada y quienes estén con respecto a los administradores y directores de las instituciones reguladas por esta Ley; así como, los emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, ¡dentro de! cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.



Abril 26, 2019  
Manuel García Andrade  
Socio